



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 081/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-020/2025

POR LA QUE SE APRUEBAN LA ACLARACIÓN N° 1 Y LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL N° 169/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, CON ID N° 474.340.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2376/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de noviembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1323/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1; y la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 169/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 474.340; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1 y la Modificación Parcial, representan aclaraciones y modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de la consultas realizadas por los potenciales oferentes a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Las respuestas suministradas (remitidas a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Apoyo y Servicios;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 1323/2025, de fecha 03 de noviembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA. PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 081/2025 de fecha 04 de noviembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 081-020/2025

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 169/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 474.340, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 12 (doce) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Subasta a la Baja Electrónica Nacional N° 169/2025 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, con ID N° 474.340, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 169/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, ID N° 474.340.

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 03 de noviembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 169/25 “ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, ID N° 474.340, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

CONSULTA 1 - LOTE 5

Lote 5 ítem 1 Reactivo para Gasómetro

Solicitan: “pH, pCO₂, pO₂, Na⁺ K⁺ Ca⁺⁺ Cl, Glucosa, Lactato, Hct %, tHb, O₂ Hb %, COHb %, MetHb %, HHb %, bilirrubina total, sO₂ % LACTATO en LCR, PH EN LIQUIDOS BIOLOGICOS. Consultamos si esta correcto incluir el lactato para muestras en LCR.

Respuesta: Se aclara que está correcto incluir lactato para muestras en LCR. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 2 - LOTE 5

Lote 5 ítem 1 Reactivo para Gasómetro Solicitan: “. Rendimiento: mínimo 40 muestras por hora” Consultamos si la convocante acepta 30 muestras por hora

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 3 - LOTE 5

Lote 5 ítem 1 Solicitan “Volumen de aspiración muestra: 50 a 150ul (ul)” Favor aclarar si los volúmenes requeridos constituyen un rango o si son valores que si o si el gasometro debe cumplir. En cuyo caso consultamos si se aceptaría ofertar un instrumento que aspire 100uL y micro muestra.

Respuesta: Se aclara que los volúmenes constituyen un rango. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 4 - LOTE 10 ÍTEM 1

Lote 10 ítem 1 Tiras Reactivas de Orina

Solicitan: “Metodología: citometría de flujo fluorescente con láser semiconductor con módulo de análisis digital de imágenes automatizada de la morfología celular, elaboración de graficas de dispersión. Consultamos si aceptan metodología de microscopía automatizada.

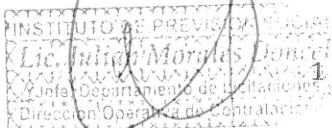
Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 5 - LOTE 7 ÍTEM 9 Y ÍTEM 10

Lote 7 ítem 9 y ítem 10

Solicita: Número de equipos: 01 (uno) y/o 2(dos) en carácter de comodato: con capacidad mínimo de 600 posiciones (frascos). Consultamos: la convocante aceptara cantidad de equipos: 3 (tres) para cubrir la necesidad de 600 botellas.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CONSULTA 6 - LOTE 4 ITEM 5

Lote 4 ítem 5 Dimero D. Solicita "presentación líquida" Consultamos si la convocante admitirá reactivo liofilizado.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 7 - LOTE 6 ITEM 12

Solicita: Dimero D. con "presentación líquida" Consultamos si aceptarían reactivo liofilizado.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 8 - LOTE 8

Lote 8:

Teniendo en cuenta que se solicitan como equipos de soporte 2 termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 4 canales de detección para casos de imprevistos, se requeriría igualmente de equipos de extracción automatizada para el procesamiento de muestras en caso de imprevistos, ¿en conjunto con los termocicladores?

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Version.

CONSULTA 9 - LOTE 8

Se consulta a la convocante si se requerirá de kits de extracción de ácidos nucleicos compatibles con el equipo automatizado y kits de extracción de ácidos nucleicos manuales como insumos para el procesamiento de muestras.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 10 - CONDICIONES DEL BIEN REQUERIDO – PUNTO 16

Donde se menciona: “Las empresas adjudicadas deben designar referentes técnicos de los equipos en comodatos, informáticos y de aplicación (bioquímicos), presenciales en la institución para realizar soporte in situ para todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10).” Se solicita a la convocante aclarar si lo que requiere es que los referentes técnicos, informáticos y bioquímicos se encuentren presentes en la institución, todos los días durante el horario laboral de la empresa adjudicada; o en todo caso estén disponibles al llamado en caso de necesidad de soporte.

Respuesta: Se aclara que sí deben estar presentes todos los días durante el horario laboral de la empresa adjudicada. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 11 - LOTE 1

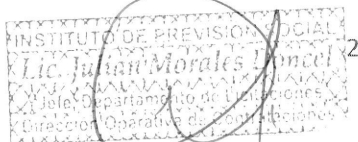
En el pliego se solicita que el contador hematológico cuente con “contaje relativo y absoluto de reticulocitos, conteo de reticulocitos corregido (%R) y variaciones (IRF, MRV)”. Solicitamos aclarar si se aceptarán equipos que, aunque no realicen automáticamente el conteo de reticulocitos corregido, sí reporten los parámetros RET%, RET#, IRF y MRV, a partir de los cuales dicho valor puede calcularse. Cabe destacar que, según las especificaciones de los principales fabricantes, el % de reticulocitos corregido es un cálculo derivado, no un parámetro medido directamente por el equipo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 12 - LOTE 1

En el punto 15 donde se menciona “el asesor científico certificado de la casa comercial fabricante debe realizar la validación y verificación de los equipos, entregando el informe de los resultados de Repetibilidad y Reproducibilidad de todos los parámetros en formato EP15A2” se solicita a la convocante modificar o eliminar, ya que el informe EP15A2: User Verification of Performance for Precision and Trueness, es un informe que debe ser realizado por el usuario para la evaluación de desempeño, y no puede ser realizado por el asesor de la casa fabricante ya que eso se contradice con la finalidad del informe, la cual es verificar que el desempeño de un laboratorio es consistente con las especificaciones del fabricante.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.





CONSULTA 13 - LOTE 1

Se solicita a la convocante aclarar si el parámetro solicitado NR/W hace referencia a NRBC%, considerando que NR/W corresponde a una denominación antigua utilizada en métodos manuales. En la actualidad, los equipos automatizados emplean el parámetro NRBC% para esta determinación.

Respuesta: Se aclara que el parametro NR/W hace referencia a NRBC%. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 14 - LOTE 1

Se solicita a la convocante aceptar que la velocidad de procesamiento de los contadores hematológicos solicitados sea de 80 muestras por hora como mínimo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 15 - LOTE 1

Se solicita a la convocante que para el requerimiento "Contaje relativo y absoluto de Células Inmaduras. Células inmaduras de la serie Granulocíticas, Monocíticas y Linfocíticas" permita que el equipo arroje alarmas o señales indicadoras de la presencia de células inmaduras (IMG #%); ya que para la mayoría de los equipos que reportan células inmaduras de la serie Granulocíticas, Monocíticas y Linfocíticas y las "diferencian", lo hacen mediante parámetros RUO (Research Use Only) que no se informan y que sirven de guía, tal como lo hacen las alarmas previamente mencionadas.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 16 - LOTE 1

Se solicita a la convocante aclarar, o especificar, si los laminadores realizarán la totalidad de los frotis de sangre y coloración, o los mismos serán realizados también de manera manual y serán coloreados dentro del equipo, de manera a ajustar costos y cantidades de las láminas exclusivas para el laminador, o proveer láminas comunes y colorantes para tinción manual en el caso que el frotis se realice fuera del equipo en los puntos de toma de muestra.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 17 - LOTE 1 - MICROSCOPIO BINOCULAR: EN LA SECCIÓN SOPORTE

Se solicita a la convocante permitir ofertar microscopio con iluminación LED, ya que actualmente se fabrican con esta tecnología, dejando de lado la lámpara halógena, que presenta menor vida útil y mayor consumo energético.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 18 - LOTE 8

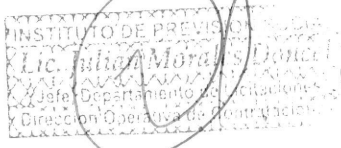
Se solicita a la convocante permitir presentar Kit de SARS-CoV-2 listo para usar que detecta los genes E, N, RdRp y cuyo control interno no es un gen humano constitutivo, pero que se añade antes de la extracción del material genético para asegurar la confiabilidad del proceso de extracción.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 19 - LOTE 8

Se solicita a la convocante permitir presentar un extractor automatizado de ácidos nucleicos acompañado del kits de extracción y un termociclador, ambos en comodato, para permitir el procesamiento del kit de detección de SARS-CoV-2, ya que la capacidad de procesamiento del equipo automatizado que se solicita es de hasta 16 muestras, por lo cual se deduce que el volumen de muestras que maneja el laboratorio no es muy elevado y podría aplicar tecnologías que no son completamente automatizadas para el procesamiento.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.





CONSULTA 20 - LOTE 10

Se solicita a la convocante permitir separar en lotes distintos el análisis automatizado de orina y en otro lote distinto, el análisis automatizado de heces, de manera a permitir mayor participación de oferentes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 21 - LOTE 9

Solicitamos confirmar si se aceptará la electroforesis capilar totalmente automatizada, en sustitución del gel de agarosa, considerando que esta tecnología ofrece una mayor resolución analítica, automatización completa y trazabilidad digital, siendo reconocida por organismos internacionales (IFCC, CAP, CLSI) como método equivalente o superior.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 22 - LOTE 9

Solicitamos confirmar si será aceptada la oferta de un equipo complementario de apoyo semi automatizado, destinado exclusivamente al análisis de LCR.

La finalidad es garantizar el cumplimiento integral del pliego técnico, asegurando la cobertura de todas las matrices requeridas (suero, orina y LCR) mediante tecnologías validadas y complementarias.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 23 - EETT - LOTE NRO. 3: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION QUIMICA SANGUINEA DEL SERVICIO DE UTI

Donde dice: b. Reactivos e insumos en comodato:

3. Calibradores y controles (niveles alto, medio y bajo) todos deben ser de la misma marca, compatibles con los equipos a comodato.

Consultamos: a la convocante admitir en cuanto a controles de calidad sea de una marca diferente al equipo ofertado (tercera opinión) ya que permite una comparación más objetiva y suelen tener rangos de valores más exigentes, y de esta forma dar mayor participación a oferentes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 24 - EETT - LOTE 10: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION ORINA Y HECES DEL SERVICIO DE BIOQUIMICA CLINICA

Donde dice: a1. Especificaciones técnicas del equipo de sedimento de orina:

9. Volumen máximo de muestra requerido para el análisis: 2,6 ml

Consultamos: a la convocante admitir un equipo en donde el volumen maximo de muestra requerido para el analisis sea hasta 3,0 ml.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.

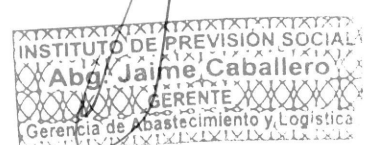
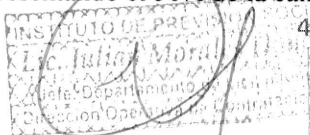
CONSULTA 25 - LOTE 9

Se consulta a la convocante si aceptan un equipo con capacidad de carga de 80 muestras y de carga continua de muestras en rack de 8 muestras.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 26 - LOTE 9

En el punto 8. Capacidad de medición y cuantificación de las cadenas ligeras libres Lambda, cadenas ligeras libres Kappa y cadenas pesadas IgA Kappa, IgA Lambda, IgG Kappa, IgG Lambda e IgM Kappa, IgM Lambda en muestras de suero, orina y líquido cefalorraquídeo de reactivo policlonal, cuyo dosaje es recomendado por el Grupo Internacional de Trabajo de Mieloma Múltiple. Cantidad máxima a ser proveída durante la vigencia del contrato sería de 4.800 determinaciones, representando el 50% de la cantidad máxima del Proteinograma Electroforético.





Se solicita a la convocante aclarar: ¿La cuantificación del FLC Kappa y Lambda debe realizarse por electroforesis en gel de agarosa?

Debido a que las recomendaciones por el Grupo Internacional de Trabajo de Mieloma Múltiple (International Myeloma Working Group — IMWG) y la literatura recomiendan ensayos inmunoquímicos cuantitativos — habitualmente nefelometría o inmunoturbidimetría (o ensayos equivalentes validados)— para la medición de las FLC en suero y para el seguimiento de mieloma y trastornos relacionado.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 27 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

En el apartado correspondiente a la experiencia requerida, se establece:

“Demostrar la experiencia en la provisión de Reactivos u otros productos relacionados a la naturaleza del llamado (Laboratorio de Análisis Clínico), con Contratos y/o Facturas...”

Sin embargo, en el apartado de “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”, se indica: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Solicitamos amablemente a la convocante a fin de evitar interpretaciones restrictivas que pudieran afectar la correcta evaluación de las ofertas y garantizar la debida coherencia entre los apartados del Pliego, solicitamos que el texto del requisito de experiencia sea modificado incorporando expresamente la siguiente aclaración:

Copia de Contratos y/o facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

De esta manera, se unifican los criterios documentales exigidos, permitiendo a los oferentes respaldar su experiencia con cualquiera de los medios válidamente establecidos en el propio Pliego, y asegurando así una mayor transparencia, equidad y objetividad en la evaluación.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 28 - REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

En relación con el requisito que establece:

“Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen, tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro.”

Solicitamos a la convocante tenga a bien considerar la posibilidad de ampliar la aceptación de documentos equivalentes emitidos por autoridades competentes del país de origen, tales como:

Certificado de Libre Venta emitido por la autoridad sanitaria correspondiente, o Certificación ISO 13485

La solicitud se basa en que dichos certificados también garantizan el cumplimiento de estándares internacionales de calidad, seguridad y eficacia para productos de diagnóstico in vitro, y son comúnmente aceptados en procesos de adquisición pública.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 29 - PLAN DE ENTREGA DE BIENES

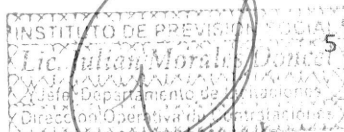
Se solicita amablemente a la Entidad Convocante confirmar o aclarar el plazo de entrega de los bienes, ya que este dato no se encuentra claramente especificado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 30 - LOTE 8 EETT

Solicitamos a la convocante permitir ofertar sistemas compuestos por dos módulos integrados (extracción y amplificación en tiempo real) que operen bajo un mismo software y protocolo automatizado, ampliamente utilizado y validado internacionalmente para diagnóstico molecular.

Aunque los módulos sean físicamente separados, el flujo de trabajo es totalmente automatizado, trazable y controlado por un único software, cumpliendo la finalidad técnica del requerimiento.





Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 31 - LOTE 8

Solicitamos a la convocante aceptar equipos con capacidad superior a 16 muestras, siempre que puedan operar en corridas de hasta 16 muestras o menos, ya que algunos sistemas permiten ampliar la capacidad hasta 96 sin afectar los tiempos ni la calidad del análisis.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 32 - LOTE 8

Solicitamos a la convocante aceptar el uso de master mix líquidas estabilizadas y congeladas, garantizando su conservación mediante cadena de frío durante el transporte y entrega, así como su almacenamiento en congeladores que sean entregados junto con el sistema.

Estos reactivos ofrecen igual o superior estabilidad y rendimiento analítico en comparación con las formulaciones liofilizadas, conforme a los estándares de los sistemas de última generación.

Respuesta: Se aclara que en el punto 3 se hallan especificadas las características de los reactivos. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 33 - LOTE 8

Solicitamos a la convocante aceptar equipos que realicen el proceso completo de extracción, preparación y amplificación en un tiempo total de 3 a 4 horas, considerando que este intervalo corresponde al funcionamiento normal de los sistemas automatizados de diagnóstico molecular.

Asimismo, solicitamos aclarar si el tiempo máximo de 2 horas indicado en las Especificaciones Técnicas se refiere exclusivamente al ciclo de amplificación PCR, ya que los tiempos totales pueden variar según el grado de automatización y el número de muestras procesadas por corrida.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.

CONSULTA 34 - LOTE 8

Solicitamos a la convocante aceptar sistemas equivalentes que, aunque operen en módulos separados para extracción y PCR, estén validados de forma conjunta, controlados por un mismo software y garanticen la automatización y trazabilidad completa del proceso, cumpliendo plenamente el propósito diagnóstico establecido en las EETT.

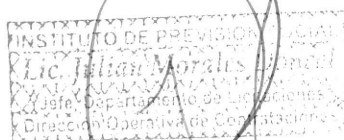
Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 35 - DOC. CAPACIDAD TECNICA

h. Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica Clínica de los productos ofertados emitido por un Organismo Regulador competente del país de origen tales como la FDA y/o CE (Certificación Europea), ambos deben ser para Diagnóstico In Vitro.

Favor confirmar si el documento se refiere al documento certificado de venta libre de productos IVD o a validaciones clínicas que avalen el uso del kit para la determinación solicitada

Respuesta: Se aclara que en el punto h. está bien especificada la naturaleza del certificado (que no se refiere a venta libre). Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Versión 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.





CONSULTA 36 - LOTE 7 EETT

1. Identificación por Espectrometría de Masas (MALDI-TOF) e Infrarroja (IR)

- Ítem 11: “Identificación por la Técnica de Espectrometría de masas (MALDI-TOF), infrarroja (IR) de todo aislamiento.”
- Ítem 22: “Capacidad de detectar clones y brotes (IR).”

La combinación de tecnologías MALDI-TOF + IR corresponde principalmente al enfoque comercializado por la marca Bruker, que actualmente es la única marca reconocida que ofrece ambos sistemas integrados para la tipificación de brotes mediante espectroscopia infrarroja.

En ese sentido, solicitamos amablemente aclarar si la intención del Pliego es exigir ambas tecnologías de manera conjunta, o si pueden considerarse alternativas técnicas equivalentes que cumplan con los mismos fines de identificación microbiana y vigilancia epidemiológica de clones y brotes.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 37 - LOTE 7 EETT

Ensayos de detección de carbapenemasas, cefalosporinas y β -lactamasas mediante MALDI-TOF

- Ítem 14: “Debe contar con ensayo para la detección de la actividad de carbapenemasas, cefalosporinas mediante espectrometría de masas MALDI-TOF.”
- Ítem 15: “Debe realizar análisis fenotípico de la actividad de β -lactamasa mediante espectrometría de masas MALDI-TOF.”

Las descripciones de estos ítems coinciden con los ensayos MBT STAR-Carba y MBT STAR-Cepha de la marca Bruker, siendo actualmente los únicos comercializados bajo ese principio fenotípico mediante MALDI-TOF.

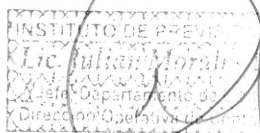
Solicitamos confirmar si se aceptarán métodos equivalentes de detección fenotípica, tales como ensayos inmunocromatográficos (lateral flow) que permiten la detección de carbapenemasas y cefalosporinas con alta sensibilidad y especificidad, cumpliendo la misma finalidad diagnóstica.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 38 - LOTE NRO.4: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUINEA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS

Se solicita amablemente a la convocante la aceptación de reactivos para coagulograma (crisis sanguínea), con la provisión de un (4) analizador de coagulación completamente automatizado en calidad de comodato, destinado a la realización de pruebas de coagulación. Con metodologías cromogénica, coagulométrica e inmunturbidimétrica, y reactivos, calibradores y controles de la misma marca, recomendados por el fabricante y completamente compatibles con el sistema en comodato. Capacidad de carga de muestras: mínima 25 muestras. Con una capacidad mínima de procesamiento de 137 pruebas por hora para PT y 60 pruebas por hora $\pm$ 20 para APTT, con carga continua de muestras y reactivos sin interrupciones. Con capacidad interna de 15 posiciones para reactivos (3 frascos de 15 mL y 12 frascos de 5 mL), al menos 3 de ellas con agitación. Rendimiento en pruebas de PT, APTT, Fibrinógeno (Fib) y Dímero-D (DD), y priorización de muestras urgentes (STAT). Con lectura automática de códigos de barras para identificación de reactivos y muestras, un sistema de dilución con rango entre 2 μ L y 250 μ L, con precisión en pasos de 1 μ L, y dispensadores independientes para reactivos y muestras. Con anillo de cubetas desechables con capacidad para 32 cubetas, acceso aleatorio y continuo para la carga de muestras, cubetas, reactivos, controles, calibradores, residuos líquidos y agua, así como gestión avanzada de muestras mediante perforación de tapones y lectura de tubos primarios de distintos volúmenes. Estas especificaciones técnicas sugeridas no modifican el objeto ni la finalidad del procedimiento, sino que lo fortalecen, al garantizar mayor eficiencia operativa, menor intervención manual y plena compatibilidad del sistema, permitiendo además una mayor participación de oferentes, conforme a los principios de igualdad y transparencia establecidos en los procesos de contratación pública. Realizamos esta solicitud amparados en los lineamientos de la Ley N.º 7021/22 y el Decreto N.º 2264/24, en su Artículo 58

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.





CONSULTA 39 - LOTE 7 EETT

Ítem 19 : “Con solución integrada para la limpieza de fuentes de iones en 15 minutos”

Esta característica corresponde a un diseño particular del modelo MALDI Biotyper Sirius de la marca Bruker, que incorpora un sistema de autolimpieza por láser UV, propio de dicha marca. Solicitamos aclarar si este punto constituye un requisito excluyente, o si pueden considerarse otros mecanismos de limpieza o mantenimiento equivalentes, en la medida en que aseguren la funcionalidad y rendimiento del instrumento.

Por lo tanto aunque es posible que diferentes oferentes puedan cumplir parcialmente algunos de los puntos señalados, la combinación simultánea de los tres requisitos corresponde de manera exclusiva a una única marca.

Por tanto, solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar si estos requisitos son de cumplimiento obligatorio y excluyente, o si se aceptarán alternativas técnicas equivalentes, con el fin de fomentar la mayor participación posible de oferentes y asegurar la transparencia y competitividad del proceso.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 40 - LOTE 6

Solicitan en el PBC que los reactivos, controles y calibradores sean de la misma marca que el equipo ofertado, solicitamos a la convocante aceptar reactivos, controles y calibradores de otra marca del equipo ofertado, y que los mismos estén correctamente validados para los Ítem 5 al 14 , nuestra solicitud de apertura se fundamenta en que permitiría la libre competencia, ya que solo un proveedor cumple con lo requerido. Por lo tanto las eett se encuentran direccionadas a un solo proveedor.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 41 - LOTE 6

Punto 18. Especificaciones Técnicas de los Reactivos, Se solicita reactivo de Dímero D con valor predictivo negativo del 100%, SOLICITAMOS a la convocante aceptar reactivo de Dimero D con Valor Predictivo del 98%, lo solicitado 100% solo cumple un proveedor en específico, por lo tanto dicha especificación se encuentra direccionada a una sola empresa proveedora.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 42 - LOTE 6

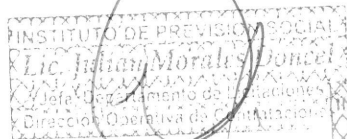
Punto 18. Especificaciones Técnicas de los Reactivos, linealidad mayor a 100.000 ng/ml. Solicitamos a la convocante aceptar Linealidad hasta 20.000 ng/ml., ya que esta especificación: linealidad mayor a 100.000 ng/ml, solo cumple una empresa/proveedor en el mercado, por lo tanto está direccionado a esa marca, limitando así la libre competencia de potenciales proveedores.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 43 - LOTE 10

Punto 1 Especificaciones técnicas del Equipo Sedimento: Solicitan “Metodología: citometría de flujo fluorescente con láser semiconductor con módulo de análisis digital de imágenes automatizada de la morfología celular, Solicitamos amablemente a la convocante aceptar y modificar a metodología de microscopía imágenes HD automatizada. Teniendo en cuenta que la mayoría de los oferentes tienen esa metodología y la metodología solicitada en el pbc esta direccionada a solo una empresa/proveedor, por lo tanto limita la libre competencia y también limita a que la convocante acceda a una buena cotización y comprar eficientemente sus requerimientos.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.





CONSULTA 44 - LOTE 7

En relación al requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección especificaciones técnicas donde se solicita en el LOTE 7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 2. La metodología de los equipos deben ser colorimétricos o por diferencias de presión dentro de la botella.

Se solicita a la convocante agregar: la "fluorescencia", como metodología de detección. Para permitir la mayor participación de posibles oferentes.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.

CONSULTA 45 - LOTE 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA

En la página 48 del PBC, en la sección e indica: " Contaje relativo y absoluto de Reticulocitos. Contaje Reticulocitos Corregido (%R) y variaciones (IRF, MRV)." Se solicita la verificación del parámetro MRV (Mean Reticulocyte Volume), considerando que limita a otros participantes, ya que para el apartado de variaciones se pueden considerar la IRF (Fracción de reticulocitos inmaduros), y las diferentes subpoblaciones de reticulocitos (baja, media y alta madurez), además que para las anemias hemolíticas autoinmunes es más valioso la Hemoglobina reticulocitaria (RHE).

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 46 - LOTE 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA

En la página 48 del PBC, en la sección e indica: "Recuento de plaquetas PLT y sus variaciones, MPV, PCT, IDP, % rP, IPF (fracción de plaquetas inmaduras)." Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con "% rP" en el apartado de plaquetas.

Respuesta: Se aclara que "%rP" refiere al %IPF. Por lo tanto, el oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 47 - LOTE 1 - EQUIPO EXTENSOR Y COLOREADOR AUTOMÁTICO DE LÁMINAS

En la página 50 del PBC, en el punto B.1 donde se solicita "sistema modular e integrado: equipo extensor y coloador automático de láminas", se solicita amablemente a la Convocante que también se consideren equipos automáticos de extensión y coloración que operen de forma independiente, siempre que aseguren interconexión mediante sistema LIS o red para transferencia de datos de identificación de muestra. Estos equipos cumplen las mismas funciones operativas de automatización del extendido, tinción, secado y trazabilidad del proceso y garantizan resultados equivalentes en calidad, estandarización y eficiencia, aun cuando no estén físicamente integrados al contador hematológico. De esta manera se promovería una mayor participación de oferentes y competitividad, sin afectar la finalidad técnica del requerimiento.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 48 - LOTE 1 - EQUIPO PARA ERITROSEDIMENTACIÓN

En la página 50 del PBC, en el punto B.2 donde se solicita: equipo automatizado para Eritrosedimentación, indica: "Con capacidad de trabajar con micro muestras o muestras pediátricas". Se solicita respetuosamente a la convocante no limitar la admisibilidad únicamente a equipos con capacidad de trabajar con micro-muestras o muestras pediátricas, se solicita eliminar dicha limitación y admitir equipos que trabajen con volúmenes estándar de muestra, garantizando la igualdad de condiciones entre oferentes y la libre competencia

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 49 - LOTE 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA

En la página 48 del PBC, en la sección e indica: "Contaje relativo y absoluto de Reticulocitos. Contaje Reticulocitos Corregido (%R) y variaciones (IRF, MRV)." ¿Con respecto a la corrección de reticulocitos, se puede considerar el agregado del cálculo mediante sistema? ya que no corresponde limitarlo como medición en el equipo.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.



CONSULTA 50 - LOTE 4

"Punto 1. Capacidad para identificar los reactivos mediante código de barras.

Se solicita a la convocante aceptar además de la identificación de reactivos mediante código de barras; a la identificación del reactivo mediante RFID, con ésta inclusión la Convocante se asegura de tener la posibilidad de adquirir por el mismo precio una tecnología superior al solicitado en el pbc. Que además de ahorrar tiempo, facilita el trabajo del operador/ profesional, lo que es especialmente útil en entornos como laboratorios donde se requiere una trazabilidad precisa y automatizada.

Respuesta: El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones Ultima Version.

CONSULTA 51 - LOTE NRO.1: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN DE HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS

3. Las determinaciones comprenden

c. Contaje relativo y absoluto de neutrófilos, linfocitos, monocitos, eosinófilos, basófilos, linfocitos reactivos, células inmaduras. células inmaduras de la serie granulocíticas, monocíticas y linfocíticas (neu, % neu, lin,% lin, mono, % mono, eos, % eos, baso, %, baso, ig, % ig).

f. Recuento de plaquetas plt y sus variaciones, mpv, pct, idp, % rp, ipf (fracción de plaquetas inmaduras).

Consultamos: a la convocante que admitan equipos que comprendan las siguientes determinaciones:

c. Contaje relativo y absoluto de neutrófilos, linfocitos, monocitos, eosinófilos, basófilos, linfocitos reactivos, células inmaduras. Células inmaduras de la serie granulocíticas.

f. Recuento de plaquetas plt y sus variaciones, mpv, pct y idp.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 52 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - LOTE 1

Se solicita amablemente a la convocante; En el apartado que menciona; contaje absoluto de linfocitos reactivos y células inmaduras de la serie granulocítica, monocítica y linfocítica, la exclusión de este punto; ya que en la práctica clínica la confirmación de este tipo de células se realiza a través microscopía y en general los equipos que pueden realizar estas mediciones no son de uso clínico sino más bien investigativo. La exclusión de este punto permitirá que más oferentes puedan presentarse, garantizando la libre competencia

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 53 - LOTE 5: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN GASOMETRÍA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS

Punto 3: Podría la convocante aceptar equipos con los siguientes rangos de medición:

. pCO₂: 6 – 150 mmHg

. pH: 6,80 – 7,92

Punto 4: Podría aceptar la convocante el siguiente rango de valores para introducir: Temperatura: 15°C -45°C

Punto 8: Podría aceptar la convocante aceptar un volumen de aspiración de la muestra: 65 – 150 UI

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 54 - LOTE 6: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCIÓN CRISIS SANGUÍNEA Y HEMOSTASIA ESPECIALIZADA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA

Apartado C, punto 4:

Podría la convocante aceptar un rango de tiempo menor a 12 meses para el mantenimiento del mismo lote de los reactivos, ya que dependemos de la disponibilidad del fabricante.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.



Apartado C, punto 5:

Podría la convocante estimar el N de población a considerar para establecer los valores de referencias y el punto de corte de manera a calcular la cantidad de reactivos necesarios.

Respuesta: *Se aclara que el número de población a considerar es: 120 individuos*

Apartado C, punto 10:

Podría la convocante indicar a que ítems de los solicitados corresponde el dosaje de inhibidores Bethesda/DD, si pudiera indicar algún valor para considerar la necesidad de reactivos para ese dosaje.

Respuesta: *Se aclara que corresponde al ítem de FVIII. Para una cantidad mensual de 250 determinaciones.*

Apartado C, punto 11:

Podría la convocante aclarar las cantidades a considerar en la solicitud de plasma sustrato para FII, FV, FX, FXII, FIII y en cuál de los ítems solicitados considerar.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.*

Apartado C, punto 20

Podría la convocante aclarar si corresponde la solicitud de controles internos de tercera opinión en las especificaciones generales y en las especificaciones del lote soliciten controles internos de primera opinión

Respuesta: *Se aclara que se solicitan ambos controles.*

CONSULTA 55 - LOTE 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Se solicita amablemente excluir el requisito de medición de bilirrubina total a través de equipos de Gasometría, ya que la medición de esta determinación con validez clínica se realiza a través de Fotometría y/o metodologías similares que corresponden a Química Clínica. Además solo existe un proveedor de equipos de gasometría con estas características en el mercado y resulta una limitante para la oferta, por lo que se solicita la exclusión para garantizar la libre competencia

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.*

CONSULTA 56 - LOTE 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES: COAGULACIÓN

Se observa que en este caso se exige simultáneamente la presentación de la certificación FDA y un valor predictivo negativo (VPN) del 100%. Sin embargo, en el mercado actual son muy pocas las empresas que pueden cumplir con este requerimiento específico. Asimismo, los reactivos disponibles cumplen de manera adecuada con un VPN mínimo de 99%, valor ampliamente aceptado por la literatura científica y las normativas internacionales. Por lo expuesto, se solicita a la convocante modificar el requerimiento, a fin de permitir una mayor participación y competencia sin afectar la calidad diagnóstica de la determinación. Sugerimos reformular de la siguiente manera: "Dimero D con valor predictivo negativo mínimo de 99%".

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.*

CONSULTA 57 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES – CAPACITACIONES

Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar que el personal responsable de la instalación, puesta en marcha y capacitación sobre el uso y mantenimiento de los equipos (técnicos, ingenieros y/o bioquímicos) cuente con formación técnica específica y certificación vigente emitida por el fabricante y/o proveedor autorizado de los equipos, a través del oferente.

Dicha certificación deberá acreditar que el personal posee las competencias técnicas necesarias para realizar correctamente las tareas de instalación, verificación funcional y entrenamiento al usuario final, conforme a las especificaciones del fabricante y a las normas de calidad y seguridad aplicables.

Respuesta: *El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.*

CONSULTA 58 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES – CAPACITACIONES

Se solicita respetuosamente a la entidad convocante considerar que el personal responsable de la instalación, puesta en marcha y capacitación sobre el uso y mantenimiento de los equipos (técnicos, ingenieros y/o bioquímicos) cuente con formación técnica específica y certificación vigente emitida por el fabricante y/o proveedor autorizado de los equipos, a través del oferente.

Dicha certificación deberá acreditar que el personal posee las competencias técnicas necesarias para realizar correctamente las tareas de instalación, verificación funcional y entrenamiento al usuario final, conforme a las especificaciones del fabricante y a las normas de calidad y seguridad aplicables.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

CONSULTA 59 - LOTE 3 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se solicita a la convocante considerar la exclusión de la medición de lactato, dado que la licitación ya incluye la determinación de LDH. La medición de LDH refleja la actividad de la enzima lactato deshidrogenasa, que cataliza la conversión reversible entre lactato y piruvato, constituyendo un método técnicamente equivalente para la evaluación de los mismos parámetros bioquímicos. Esta equivalencia está respaldada por la literatura científica y por métodos estandarizados de laboratorio clínico.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Version 1. Publicado en fecha: 15-10-2025.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales
Jefe Departamento de
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Resolución C.A. - Pagina Web IPS



SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA NACIONAL N° 169/25
“ADQUISICION DE REACTIVOS, INSUMOS LABORATORIALES Y EQUIPOS A COMODATO PARA LOS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE APOYO Y SERVICIOS DEL HOSPITAL CENTRAL”, ID N° 474.340.

MODIFICACION PARCIAL

1. En la SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA. Con relación a la Consulta Nro. 27. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados de fiel cumplimiento (de Institución Privada) o Actas de Recepción Final (de Institución Pública) en la provisión de Reactivos u otros productos relacionados a la naturaleza del llamado, expedido dentro de los últimos 3 (tres) años, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de dichos productos. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, quien en caso de las Instituciones Públicas será únicamente el Administrador del Contrato)

Debe decir:

1. Copia de **Contratos y/o Facturas** que avalen la experiencia requerida.
2. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados de fiel cumplimiento (de Institución Privada) o Actas de Recepción Final (de Institución Pública) en la provisión de Reactivos u otros productos relacionados a la naturaleza del llamado, expedido dentro de los últimos 3 (tres) años, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de dichos productos. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió, quien en caso de las Instituciones Públicas será únicamente el Administrador del Contrato)

2. En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE NRO.4: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION CRISIS SANGUINEA DE LOS SERVICIOS DE UTI Y URGENCIAS. Con relación a la Consulta Nro. 50. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

Especificaciones técnicas de los Equipos para Crasis Sanguínea de los Servicios de Urgencias y UTI

1. Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras. Con capacidad para identificar los reactivos mediante código de barras.
2. Controles y calibradores deben ser compatibles con el equipo a comodato
3. Chequeo preanalítico: Comprobaciones del volumen de muestras de los tubos primarios y de la calidad de las muestras de forma específica para cada ensayo para las interferencias de hemólisis, ictericia y lipemia. Con capacidad para identificar las muestras mediante código de barras
4. Con capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.
5. Con capacidad para priorizar las muestras urgentes.
6. Calibración automática para cada determinación de acuerdo al método.
7. Capacidad de carga de muestras: mínima 40 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos. Con capacidad de carga continua en rack (carga y descarga). Procesamiento simultáneo de tubo y microtubo.
8. Rendimiento: mínimo 95 TP /hora.
9. Con capacidad de realizar inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática.
10. Modo de acceso: Acceso aleatorio continuo (muestras, cubetas, reactivos, controles y calibradores, residuos líquidos y agua)
11. Gestión de muestras con perforación de tapones, con capacidad de lectura de tubos primarios (2,5 ml y 1 ml) de diferentes volúmenes de muestra.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian MORALES
Jefe Departamento de
Direccion Operativa de

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia MORALES
Directora de
Direccion Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

12. Cubetas de reacción: individuales descartables.

13. Carga: Acceso automático continuo. Con capacidad mínima de 14 posiciones refrigeradas para los reactivos.

14. El equipo debe tener un programa de control de calidad interno con capacidad de almacenamiento de memoria, con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática.

15. Específicamente para DIMERO D: Reactivo de Dimero D con valor predictivo negativo mayor a 98% con certificado de la FDA o CE (Adjuntar certificado) para la exclusión de trombosis venosa profunda y embolia pulmonar por método inmunoturbidimétrico (Con Ac monoclonales específicos con Dimero D). Solo se aceptan reactivos con presentación líquida y Linealidad mínima de: 20.000 ng/ml.

16. Los equipos deben tener conectado un UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para mantener seguros los equipos y las computadoras cuando hay una pérdida o una reducción significativa en la fuente de alimentación principal.

17. Almacenamiento de datos: Visor de archivos: 4000-8000 resultados como máximo por conjunto de archivos, número de conjuntos de archivos limitado únicamente por el espacio del disco. Lista de trabajo: número de muestras y resultados limitado únicamente por el espacio del disco.

Debe decir:

Especificaciones técnicas de los Equipos para Crasis Sanguínea de los Servicios de Urgencias y UTI

1. Con sistema dispensador independiente de reactivos y muestras. Con capacidad para identificar los reactivos mediante código de barras u otro método de identificación.

2. Controles y calibradores deben ser compatibles con el equipo a comodato

3. Chequeo preanalítico: Comprobaciones del volumen de muestras de los tubos primarios y de la calidad de las muestras de forma específica para cada ensayo para las interferencias de hemólisis, ictericia y lipemia. Con capacidad para identificar las muestras mediante código de barras

4. Con capacidad para realizar la pre-dilución automática de las muestras.

5. Con capacidad para priorizar las muestras urgentes.

6. Calibración automática para cada determinación de acuerdo al método.

7. Capacidad de carga de muestras: mínima 40 muestras, en tubos primarios, con adaptadores para tubos pediátricos. Con capacidad de carga continua en rack (carga y descarga). Procesamiento simultáneo de tubo y microtubo.

8. Rendimiento: mínimo 95 TP/hora.

9. Con capacidad de realizar inventario y disponibilidad de reactivos de manera automática.

10. Modo de acceso: Acceso aleatorio continuo (muestras, cubetas, reactivos, controles y calibradores, residuos líquidos y agua)

11. Gestión de muestras con perforación de tapones, con capacidad de lectura de tubos primarios (2,5 ml y 1 ml) de diferentes volúmenes de muestra.

12. Cubetas de reacción: individuales descartables.

13. Carga: Acceso automático continuo. Con capacidad mínima de 14 posiciones refrigeradas para los reactivos.

14. El equipo debe tener un programa de control de calidad interno con capacidad de almacenamiento de memoria, con capacidad de realizar el inventario y disponibilidad de los reactivos de manera automática.

15. Específicamente para DIMERO D: Reactivo de Dimero D con valor predictivo negativo mayor a 98% con certificado de la FDA o CE (Adjuntar certificado) para la exclusión de trombosis venosa profunda y embolia pulmonar por método inmunoturbidimétrico (Con Ac monoclonales específicos con Dimero D). Solo se aceptan reactivos con presentación líquida y Linealidad mínima de: 20.000 ng/ml.

16. Los equipos deben tener conectado un UPS (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) para mantener seguros los equipos y las computadoras cuando hay una pérdida o una reducción significativa en la fuente de alimentación principal.

17. Almacenamiento de datos: Visor de archivos: 4000-8000 resultados como máximo por conjunto de archivos, número de conjuntos de archivos limitado únicamente por el espacio del disco. Lista de trabajo: número de muestras y resultados limitado únicamente por el espacio del disco.



3. En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE NRO.7: REACTIVOS E INSUMOS PARA IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA Y HEMOCULTIVO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA, ÍTEM 9 Y ÍTEM 10. Con relación a la Consulta Nro. 5 y 44. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

D. HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Frasco de hemocultivo que permita el desarrollo de gérmenes y hongos.

EQUIPOS SOPORTE PARA HEMOCULTIVO EN COMODATO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Número de equipos: 01 (uno) y/o 2(dos) en carácter de comodato: con capacidad mínimo de 600 posiciones (frascos).

2. La metodología de los equipos deben ser colorimétricos o por diferencias de presión dentro de la botella.

Debe decir:

D. HEMOCULTIVO AUTOMATIZADO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Frasco de hemocultivo que permita el desarrollo de gérmenes y hongos.

EQUIPOS SOPORTE PARA HEMOCULTIVO EN COMODATO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Número de equipos: 01 (uno) y/o 2(dos) y/o 3(tres) en carácter de comodato: con capacidad mínimo de 600 posiciones (frascos) **en total.**

2. La metodología de los equipos deben ser colorimétricos, **fluorescencia o por diferencias de presión dentro de la botella.**

4. En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE NRO. 8: REACTIVOS E INSUMOS PARA KITS DE PCR PARA DETECCIÓN DE COVID19 PARA LA SECCION BIOLOGIA MOLECULAR DEL SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA. Con relación a la Consulta Nro. 8, 30 y 33. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPO DE SOPORTE EN COMODATO:

1. 4 (cuatro) Equipos totalmente automatizado que realice los proceso de extracción de ácidos nucleicos y PCR en tiempo real en un solo instrumento con capacidad de hasta 16 muestras y con 5 canales de detección (FAM, HEX/VIC, ROX, CY5, CY5.5), incorpora 9 posiciones de tubos de reactivos y posiciones para 2 tiras de tubos para master mix liofilizada, con descontaminación por UV integrada. Sistema que permite obtener un mayor tiempo de respuesta con resultados en hasta 2 horas. Soporte en casos imprevistos Deberá entregarse con 2 (dos) Termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 4 (cuatro) canales de detección (HEX, FAM, ROX, CY5); con capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados.

Debe decir:

B. ESPECIFICACIONES TECNICAS EQUIPO DE SOPORTE EN COMODATO:

1. 4 (cuatro) Equipos totalmente automatizado que realice los proceso de extracción de ácidos nucleicos y PCR en tiempo real en un solo instrumento con capacidad de hasta 16 muestras y con 5 canales de detección (FAM, HEX/VIC, ROX, CY5, CY5.5), **con descontaminación por UV integrada. Sistema que permite obtener un mayor tiempo de respuesta con resultados en hasta 3 horas. Soporte en caso de imprevistos deberá entregarse con 02 (dos) de Extracción automatizada de material genético que posea capacidad mínima para extraer al menos desde 16 muestras de manera simultánea, con 02 (dos) Termocicladores en tiempo real que posean mínimamente 4 (cuatro) canales de detección (HEX, FAM, ROX, CY5); con capacidad para 96 pocillos de reacción y software de interpretación de resultados.**





5- En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 09: REACTIVOS E INSUMOS PARA PROTEINOGRAMA ELECTROFORÉTICO, C3, C4, INMUNOGLOBULINAS IgG, IgA, IgM PARA EL SERVICIO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA. Con relación a la Consulta Nro. 26. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

A. CON RESPECTO A LOS EQUIPOS EN COMODATO:

A1. Equipos:

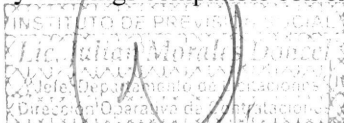
1. Se solicita 01(un) **equipo para Proteinograma electroforético** totalmente automatizado en comodato desde la lectura del código de barra hasta la emisión del resultado impreso con el grafico incluido, con software en español. En el caso de que un solo equipo no realice todas las determinaciones incluidas en el Lote se puede incluir un equipo adicional
2. Se solicita 01 (un) Equipo de **medición y cuantificación del complemento sérico C3 y C4, Inmunoglobulinas IgG, IgA e IgM** totalmente automatizado.

A2. Especificaciones técnicas del Equipo de Proteinograma electroforético:

1. Metodología solicitada: **Electroforesis en gel de Agarosa.**
2. Capacidad de utilización de tubos primarios con código de barras.
3. Capacidad a bordo mínima de 100 tubos primarios a bordo.
4. Carga/descarga continua. Capacidad de procesamiento de muestras: Suero, Orina y Líquido Cefalorraquídeo. Captura y edición de trazados (electroforegrama).
5. Repeticiones y diluciones automáticas hasta obtener el resultado final.
6. Capacidad de detectar de manera automática el Fenómeno de Pro zona (muy común en los análisis de Proteínas especiales) y capacidad una vez detectado el Fenómeno de Pro zona de realizar de manera automática la dilución hasta el resultado final.
7. Capacidad de medición y cuantificación de las proteínas totales en las muestras de suero, orina y líquido cefalorraquídeo.
8. Capacidad de medición y cuantificación de las cadenas ligeras libres Lambda, cadenas ligeras libres Kappa y cadenas pesadas IgA Kappa, IgA Lambda, IgG Kappa, IgG Lambda e IgM Kappa, IgM Lambda en muestras de suero, orina y líquido cefalorraquídeo de reactivo policlonal, cuyo dosaje es recomendado por el Grupo Internacional de Trabajo de Mieloma Múltiple. Cantidad máxima a ser proveída durante la vigencia del contrato sería de 4.800 determinaciones, representando el 50% de la cantidad máxima del Proteinograma Electroforético.
9. Capacidad para realizar separación e identificación de componentes monoclonales. Cantidad máxima a ser proveída durante la vigencia del contrato sería de 4.800 determinaciones, representando el 50% de la cantidad máxima del Proteinograma Electroforético.
10. Los equipos deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para soportar variaciones del voltaje UPS. Programa de Control de Calidad Interno, con reglas de Levey-Jennings/Westgard definidas por el usuario.
11. Informes estadísticos y de Levey-Jennings.
12. Procedimientos de mantenimientos automatizados. Purga automática entre métodos. Soluciones de mantenimientos cargadas. Procesamiento automático de la puesta en marcha y parada.

A3. Especificaciones técnicas del instrumento de medición y cuantificación del complemento sérico C3 y C4, Inmunoglobulinas IgG, IgA e IgM.

1. Metodología solicitada: Inmunoensayo turbidimétrico.
2. Equipo totalmente automatizado, con sistema de refrigeración a bordo.
3. Carga y descarga continua de muestras, con capacidad mínima de 50 tubos primarios a bordo e identificación de muestras con código de barras. Capacidad de procesamiento de un mínimo de 100 muestras /horas y tiempo máximo de respuestas de 20 minutos para el primer resultado.
4. Detección automática de niveles de reactivo.
5. Capacidad de detectar exceso de antígeno o fenómenos de pro-zona y de realizar repeticiones con diluciones automáticas hasta obtener resultado final. Programa de control de calidad interno, con reglas de Levey-Jennings/Westgard definidas por el usuario.
6. Informes estadísticos y de Levey-Jennings compatible con el Lis.





7. Los equipos deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para soportar variaciones del voltaje UPS.

Debe decir:

A. CON RESPECTO A LOS EQUIPOS EN COMODATO:

A1. Equipos:

1. Se solicita 01(un) equipo para Proteinograma electroforético totalmente automatizado en comodato desde la lectura del código de barra hasta la emisión del resultado impreso con el grafico incluido, con software en español.

Un equipo adicional se puede incluir para la medición y cuantificación de las cadenas ligeras libres LAMBDA, KAPPA y las cadenas pesadas KAPPA, LAMBDA por el método de Turbidimetria.

2. Se solicita 01 (un) Equipo de medición y cuantificación del complemento sérico C3 y C4, Inmunoglobulinas IgG, IgA e IgM totalmente automatizado.

A2. Especificaciones técnicas del Equipo de Proteinograma electroforético:

1. Metodología solicitada: Electroforesis en gel de Agarosa.
2. Capacidad de utilización de tubos primarios con código de barras.
3. Capacidad a bordo mínima de 100 tubos primarios a bordo.
4. Carga/descarga continua. Capacidad de procesamiento de muestras: Suero, Orina y Líquido Cefalorraquídeo.
5. Captura y edición de trazados (electroforegrama).
6. Repeticiones y diluciones automáticas hasta obtener el resultado final.
7. Capacidad de detectar de manera automática el Fenómeno de Pro zona (muy común en los análisis de Proteínas especiales) y capacidad una vez detectado el Fenómeno de Pro zona de realizar de manera automática la dilución hasta el resultado final.
7. **Capacidad de medición y cuantificación de las proteínas totales en las muestras de suero, orina y líquido Cefalorraquídeo por método turbidimétrico.**
8. **Capacidad de medición y cuantificación de las cadenas ligeras libres Lambda, cadenas ligeras libres Kappa y cadenas pesadas IgA Kappa, IgA Lambda, IgG Kappa, IgG Lambda e IgM Kappa, IgM Lambda en muestras de suero, orina y líquido cefalorraquídeo de reactivo policlonal por método turbidimétrico, cuyo dosaje es recomendado por el Grupo Internacional de Trabajo de Mieloma Múltiple. Cantidad máxima a ser proveída durante la vigencia del contrato sería de 4.800 determinaciones, representando el 50% de la cantidad máxima del Proteinograma Electroforético.**
9. Capacidad para realizar separación e identificación de componentes monoclonales. Cantidad máxima a ser proveída durante la vigencia del contrato sería de 4.800 determinaciones, representando el 50% de la cantidad máxima del Proteinograma Electroforético.
10. Los equipos deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para soportar variaciones del voltaje UPS. Programa de Control de Calidad Interno, con reglas de Levey-Jennings/Westgard definidas por el usuario.
11. Informes estadísticos y de Levey-Jennings.
12. Procedimientos de mantenimientos automatizados. Purga automática entre métodos. Soluciones de mantenimientos cargadas. Procesamiento automático de la puesta en marcha y parada.

A3. Especificaciones técnicas del instrumento de medición y cuantificación del complemento sérico C3 y C4, Inmunoglobulinas IgG, IgA e IgM.

1. Metodología solicitada: Inmunoensayo turbidimétrico.
2. Equipo totalmente automatizado, con sistema de refrigeración a bordo.
3. Carga y descarga continua de muestras, con capacidad mínima de 50 tubos primarios a bordo e identificación de muestras con código de barras. Capacidad de procesamiento de un mínimo de 100 muestras /horas y tiempo máximo de respuestas de 20 minutos para el primer resultado.
4. Detección automática de niveles de reactivo.
5. Capacidad de detectar exceso de antígeno o fenómenos de pro-zona y de realizar repeticiones con diluciones automáticas hasta obtener resultado final. Programa de control de calidad interno, con reglas de Levey-Jennings/Westgard definidas por el usuario.
6. Informes estadísticos y de Levey-Jennings compatible con el Lis.
7. Los equipos deben contar con los accesorios y/o complementos pertinentes para soportar variaciones del voltaje UPS.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales D.
Jefe Departamento de
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia Maria Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contratación

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística



6- En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOTE 10: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA SECCION ORINA Y HECES DEL SERVICIO DE BIOQUIMICA CLINICA. Con relación a la Consulta Nro. 24. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

A1. Especificaciones técnicas del Equipo de sedimento de orina:

1. Metodología: citometría de flujo fluorescente con láser semiconductor con módulo de análisis digital de imágenes automatizada de la morfología celular.
2. Elaboración de graficas de dispersión.
3. Imágenes digitales de las partículas de orina.
4. Con capacidad de medición de mínimo 14 parámetros físico-químico como: aspecto, color, densidad, glucosa, proteínas, bilirrubina, Urobilinógeno, PH, sangre, cetonas, nitritos, leucocitos.
5. El equipo deberá reconocer en forma cuantitativa, leucocitos, hematíes, células epiteliales, escamosas y no escamosas y en forma cuantitativa o semicuantitativa, bacterias, cristales, cilindros, mucus.
6. Con capacidad de reconocimiento de las muestras mediante lector de código de barras, con posibilidad de crear una lista de trabajo.
7. Carga continua.
8. Posiciones para muestras de urgencia.
9. Volumen máximo de muestra requerido para el análisis: 2,6ml
10. Velocidad mínima de procesamiento de 80 test/hora.
11. Capacidad de archivo de datos mínimo de 10.000 resultados.
12. Procedimiento de manteniendo automatizados desde la puesta en marcha y parada.

Debe decir:

A1. Especificaciones técnicas del Equipo de sedimento de orina:

1. Metodología: citometría de flujo fluorescente con láser semiconductor con módulo de análisis digital de imágenes automatizada de la morfología celular.
2. Elaboración de graficas de dispersión.
3. Imágenes digitales de las partículas de orina.
4. Con capacidad de medición de mínimo 14 parámetros físico-químico como: aspecto, color, densidad, glucosa, proteínas, bilirrubina, Urobilinógeno, PH, sangre, cetonas, nitritos, leucocitos.
5. El equipo deberá reconocer en forma cuantitativa, leucocitos, hematíes, células epiteliales, escamosas y no escamosas y en forma cuantitativa o semicuantitativa, bacterias, cristales, cilindros, mucus.
6. Con capacidad de reconocimiento de las muestras mediante lector de código de barras, con posibilidad de crear una lista de trabajo.
7. Carga continua.
8. Posiciones para muestras de urgencia.
9. Volumen máximo de muestra requerido para el análisis: **3,0 ml**
10. Velocidad mínima de procesamiento de 80 test/hora.
11. Capacidad de archivo de datos mínimo de 10.000 resultados.
12. Procedimiento de manteniendo automatizados desde la puesta en marcha y parada.

7- En la SECCIÓN SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. Con relación a la Consulta Nro. 29. Se realiza la siguiente modificación:

Donde dice:

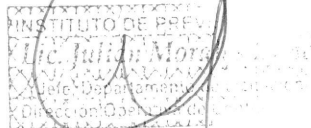
a. Descripción de los Bienes:

Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.

No se admitirán productos ni Equipos en Comodato **acondicionados, re envasados o re etiquetados** por terceros que arriesguen la seguridad y garantía del producto o equipo de origen.

b. Lugar de Entrega:

Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos Dirección de Apoyo y Servicios - Hospital Central del IPS, en el Servicio correspondiente.





c. **Cronograma de entrega**

El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por los jefes del área solicitante, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continua, sin interrupción, en ningún caso; los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo los montos mínimos, en tanto que los montos máximos serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

OBSERVACIÓN:

EN CASO DE SER ADJUDICADA LA MISMA EMPRESA QUE CONTINÚA CON CONTRATO VIGENTE A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, NO PODRÁN SER EMITIDAS ÓRDENES DE ENTREGA DEL NUEVO CONTRATO.

UNA VEZ CULMINADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VIGENTE, AL DÍA SIGUIENTE SE PROCEDERÁ AL INICIO DE EMISIÓN DE ÓRDENES DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL NUEVO CONTRATO.

d. **Vencimiento:**

El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 12 meses, al momento de la entrega.

Si por la naturaleza de estos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada únicamente por el Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos con Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios.

El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregado, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Dpto. Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar al Proveedor los próximos plazos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Apoyo y Servicios, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

e. **Procedimiento de Entrega de Reactivos e Insumos:**

Será comunicado al proveedor vía Correo Electrónico (declarado por el oferente) y vía Whatsapp la existencia de pedidos de reactivos e insumos a ser entregados correspondiente al llamado; pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectiva la respuesta al correo, se procederá a dar por efectiva la comunicación contándose a partir del vencimiento del plazo como fecha de recepción del proveedor.

Debe decir:

a. **Descripción de los Bienes:**

Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.

No se admitirán productos ni Equipos en Comodato acondicionados, re envasados o re etiquetados por terceros que arriesguen la seguridad y garantía del producto o equipo de origen.

b. **Lugar de Entrega:**

Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos Dirección de Apoyo y Servicios - Hospital Central del IPS, en el Servicio correspondiente.

c. **Cronograma de entrega**

El plazo de instalación y puesta en funcionamiento de los Equipos en comodato: 30 días posteriores a la firma del contrato.

El plazo de la Recepción del Interfaz de Comunicación; que incluye el comodato; entre el Equipo Automatizado y el Sistema de Gestión de la empresa: 30 días posteriores a la firma del contrato.

Los equipos automatizados y la interface bidireccional (software de gestión) en comodato deben conectarse mientras dure el contrato con el Sistema Integrado Hospitalario (SIH) del IPS. La transferencia de datos (recepción de pedidos de análisis y remisión electrónica de los resultados de

los mismos en los prontuarios electrónicos del paciente en el SIH) debe estar operativa en un plazo no mayor a 30 días posterior a la emisión del acta de inicio trabajo; y el mismo deberá estar conformada en un acta de recepción de interface, verificado por la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

Plan de entrega: Los Reactivos e Insumos deben ser proveídos a los 30 días posteriores a la firma del contrato para el funcionamiento del laboratorio.

El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por los jefes del área solicitante, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continua, sin interrupción, en ningún caso; los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo los montos mínimos, en tanto que los montos máximos serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

OBSERVACIÓN:

EN CASO DE SER ADJUDICADA LA MISMA EMPRESA QUE CONTINÚA CON CONTRATO VIGENTE A LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN, NO PODRÁN SER EMITIDAS ÓRDENES DE ENTREGA DEL NUEVO CONTRATO.

UNA VEZ CULMINADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO VIGENTE, AL DÍA SIGUIENTE SE PROCEDERÁ AL INICIO DE EMISIÓN DE ÓRDENES DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL NUEVO CONTRATO.

d. **Vencimiento:**

El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 12 meses, al momento de la entrega.

Si por la naturaleza de estos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada únicamente por el Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos con Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios.

El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregado, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Dpto. Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar al Proveedor los próximos plazos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Apoyo y Servicios, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento.

e. **Procedimiento de Entrega de Reactivos e Insumos:**

Será comunicado al proveedor vía Correo Electrónico (declarado por el oferente) y vía Whatsapp la existencia de pedidos de reactivos e insumos a ser entregados correspondiente al llamado; pasado 2 (dos) días hábiles desde dicha comunicación y en caso que el proveedor no hiciera efectiva la respuesta al correo, se procederá a dar por efectiva la comunicación contándose a partir del vencimiento del plazo como fecha de recepción del proveedor.